FORMATO INFORME DE SUPERVISIÓN

DEPENDENCIA: IMDERCULTUR EL ROSAL

FECHA INFORME: Día 10 Mes Mayo 2024

CONTRATO N° MC-060-2024

CONTRATISTA: DIEGO FERNANDO SOTO RODRIGUEZ

VALOR DEL CONTRATO: QUINCE MILLONES DOSCIENTOS OCHENTA Y NUEVE MIL OCHOCIENTOS PESOS M/CTE ($ 15.289.800)

FORMA DE PAGO: El INSTITUTO cancelará de la siguiente manera el valor del contrato: PAGO UNICO de acuerdo a los elementos realmente entregados, previa presentación de la respectiva cuenta de cobro y/o factura, certificación de cumplimiento expedida por el supervisor del contrato, presentación de la certificación de pago a los sistemas de seguridad social en salud/ pensiones/parafiscales y el correspondiente ingreso al almacén.

El INSTITUTO MUNICIPAL DE DEPORTES, RECREACIÓN, CULTURA Y TURISMO IMDERCULTUR efectuará las deducciones a que haya lugar sobre cada pago, de conformidad con lo dispuesto en la legislación vigente sobre la materia.

PARÁGRAFO 1. Para efectos del pago el contratista deberá adjuntar la correspondiente factura y/o cuenta de cobro (según régimen aplicable; común o simplificado), así como la constancia del pago de aportes al sistema general de seguridad social en salud, pensiones, riesgos laborales y/o aportes parafiscales. El pago se realizará previo informe de supervisión y aprobación por parte del supervisor.

PARÁGRAFO 2. La acreditación de aportes parafiscales se deberá efectuar de conformidad con el establecido en la normatividad vigente.

PARÁGRAFO 3. El adjudicatario contratista debe indicar el número de cuenta activa y el nombre del titular de la misma en donde el instituto consignara el respectivo pago. Cuando se realicen contratos con auto retenedores, deberán informar en la factura y/o cuenta de cobro (según régimen aplicable: común o simplificado) esta condición a fin de no realizar retención alguna. Los proponentes deben manifestar la aceptación expresa de la forma de pago establecida por el instituto.

FECHA SUSCRIPCION: Día 04 Mes Abril. Año 2024.

OBJETO DEL CONTRATO: COMPRA DE ELEMENTOS DE PAPELERÍA, CAFETERÍA Y ASEO PARA EL INSTITUTO MUNICIPAL DE DEPORTES, RECREACIÓN, CULTURA Y TURISMO IMDERCULTUR.

FECHA CUMPLIMIENTO ÚLTIMO REQUISITO DE EJECUCIÓN DEL CONTRATO (Registro Presupuestal, Aprobación Garantía Única y/o Acta de Inicio):

Día: 10. Mes: Abril. Año 2024.

PLAZO Y CUMPLIMIENTO DE EJECUCION DEL CONTRATO:

Plazo Ejecución Contractual: **DIEZ (10) DÍAS HABILES.**

AVANCE FINANCIERO DEL CONTRATO:

Recursos ejecutados: $ 15.021.800

Porcentaje de pagos realizados: 100%

Porcentaje de pagos pendientes de realizar: 0%

Nota : Se aclara que el contratista no allega dos items correspondientes a:

RODILLO FUSOR COMPATIBLE CON IMPRESORA SAMSUNG SCX-483 FD SEIRES - Tambien Conocido Como Rodillo Metalico De Calor - Referencia compatible con impresora SAMSUNG SCX-483 FD SERIES	1	UNIDAD	$ 128,000	$ 128,000
RODILLO DE TRANSFERENCIA COMPATIBLE CON IMPRESORA SAMSUNG SCX-483 FD SERIES	1	UNIDAD	$ 140,000	$ 140,000
				$ 268.000

Los cuales fueron descontados del valor total del contrato.

AVANCE FISICO DEL CONTRATO:

Porcentaje de ejecución del Servicio 100%

INCUMPLIMIENTO DEL CONTRATISTA O PROBLEMAS EN LA EJECUCIÓN ATRIBUIBLES AL CONTRATISTA:

No X Sí ____
Describir sucintamente los hechos de incumplimiento y las acciones emprendidas:

INCUMPLIMIENTO POR PARTE DEL INSTITUTO O PROBLEMAS EN LA EJECUCIÓN ATRIBUIBLES AL INSTITUTO:

No X. Sí ____.

Describir sucintamente los hechos de incumplimiento y las acciones emprendidas:

LA EJECUCIÓN DEL CONTRATO ESTA ESTRUCTURADO SOBRE UN CRONOGRAMA DE ACTIVIDADES:

No _X Sí __

(En caso afirmativo deberá anexarse el cronograma con el porcentaje de avance de cada tarea o actividad).

DESCRIPCION DETALLADA DE LAS ACTIVIDADES DESARROLLADAS E INFORME DE TRABAJOS REALIZADOS POR EL CONTRATISTA DENTRO DEL PERIODO ANALIZADO EN EL PRESENTE INFORME DE SUPERVISIÓN (Listar actividades específicas realizadas y objetivos alcanzados)

COMPRA DE ELEMENTOS DE PAPELERÍA, CAFETERÍA Y ASEO PARA EL INSTITUTO MUNICIPAL DE DEPORTES, RECREACIÓN, CULTURA Y TURISMO IMDERCULTUR.

1. Hacer entrega de los bienes y/o elementos objeto contractual con las características requeridas por el instituto, según las cantidades, descripciones y calidades descritas en marcas reconocidas del mercado.
2. Realizar por su cuenta y riesgo el transporte de los elementos solicitados, así como su despacho y entrega oportuna en el instituto.